

“2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EVALUACIÓN Y DICTÁMEN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SMDIFH/DA/DAS/IR/008/2020; RELATIVO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS EN VIAJE REDONDO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO DE HUIXQUILUCAN A TRAVÉS DE AUTOBUSES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES QUE SE REALIZAN POR PARTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL HUIXQUILUCAN

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las trece horas del día diecisiete de febrero de dos mil veinte, hora y fecha fijada en las invitaciones y bases del procedimiento de Invitación Restringida para la celebración de éste evento y de conformidad por lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 45, 46, 47, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante “la Ley”; 62, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante “el Reglamento” y demás disposiciones relativas y aplicables se reunieron en el salón de usos múltiples del Sistema DIF Municipal de Huixquilucan, ubicado en Carretera Huixquilucan – San Ramón No. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, los servidores públicos y oferentes participantes que se mencionan y firman la presente acta que se formula con motivo del acto mencionado en el proemio. -----

De lo antes expuesto, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en adelante “el Comité” se declara en sesión y preside este acto la Mtra. Norma Teresa Acevedo Miguel, en su carácter de Directora de Administración y Presidenta de “el Comité”, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que verifique la lista de asistencia de los servidores públicos que se encuentran presentes: Lic. Cesar Hernández Danel en su carácter de Tesorero Municipal DIF Municipal y vocal de “el Comité”; C.P. Martín Armando Quiróz Campuzano, en su carácter de Contralor Interno y vocal de “el Comité”; Lic. Román González Sosa, como representante de la Dirección Jurídica y vocal de “el Comité”, L.C. Pablo Salazar González, en su carácter de Coordinador adjunto de Adquisiciones y Servicios; C. Jose Alberto Montejano Cázares, representante del área usuaria y vocal de “el Comité”; Lic. Cristina Jiménez López en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones y Servicios y Secretaria Ejecutiva de “el Comité”, quien habiendo dado lectura a la lista de asistencia declara que existe quórum suficiente para llevar a cabo el procedimiento que nos ocupa. -----

1. Conforme a lo dispuesto en las bases y con fundamento en el artículo 35 fracción VIII de “la Ley”, la Secretaria Ejecutiva de “el Comité” da lectura en voz alta al registro de asistencia, para verificar la presencia de los oferentes que se registraron previamente al inicio del presente acto verificando que se encuentran presentes, los siguientes oferentes: TRANSBORDE TOLLOCAN, S.A. DE C.V. y C. JAZIEL GONZÁLEZ RIVERO., quienes se registraron dentro del tiempo indicado en las bases de la presente Invitación Restringida. -----

“El Comité” a través de la Presidenta y con fundamento en la fracción II del artículo 23 de “la Ley”, lleva a cabo el acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo que en uso de la palabra, declara el inicio del acto mencionado del presente procedimiento de la Invitación

“2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

Restringida número SMDIFH/DA/CAS/IR/008/2020, mencionando el orden en que se llevará el desahogo de los siguientes puntos. -----

Declaratoria de inicio del acto; -----

1. Lectura del registro de asistencia al acto; -----
2. Declaratoria de asistencia del número de participantes; -----
3. Solicitud del recibo original de compra de bases; -----
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas; -----
5. Apertura de propuestas técnicas; -----
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas; -----
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas; -----
8. Apertura de propuestas económicas; -----
9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas -----
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas; -----
11. Notificación a oferentes del lugar, fecha y hora para el procedimiento de contra oferta (en su caso); -----
12. Dictamen; -----
13. Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo; -----
14. Declaración de la terminación del evento y cierre del acta; -----
15. Firma de los servidores públicos, oferentes participantes y entrega de copia de la presente acta. -----

Una vez dado lectura al orden del día, la Presidenta del comité pregunta si existe algún comentario sobre la misma y al no haberlo, solicita a los integrantes del “el Comité” manifiesten su aprobación levantando la mano, quedando aprobada. -----

2. Se hace del conocimiento a “el Comité” que las invitaciones fueron giradas a los oferentes interesados en participar y que adquirieron las bases en tiempo y forma al presente procedimiento

“2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

fueron las siguientes personas: Transborde Tollocan SA de C.V, Jaziel González Rivero y la empresa Iberotour SA de CV -----

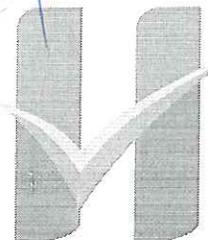
3. Así mismo, la Presidenta de “el Comité” instruye a la Secretaria Ejecutiva, solicité el recibo de la compra de bases en el orden en el que se registraron los oferentes así como sus propuestas técnicas y económicas, manifestando que los oferentes registrados son los siguientes:, Transborde Tollocan SA de C.V y Jaziel González Rivero -----

4. Atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de “la Ley”, artículos del 82 al 86 de “el Reglamento” y en correlación con las bases, en este acto se lleva a cabo la presentación, apertura de propuestas técnicas y económicas en el salón de usos múltiples del Sistema DIF de Huixquilucan, de manera pública y en presencia de los oferentes participantes.-----

La Secretaria Ejecutiva de “el Comité” hace del conocimiento a los oferentes participantes que a partir de este momento no se podrá adicionar ni exhibir documento alguno a las mencionadas propuestas; de igual forma que la presentación de las mismas por parte de los oferentes, significa la plena aceptación de los requisitos, obligaciones y lineamientos establecidos en las bases del presente procedimiento-----

5. Con fundamento en el artículo 36 fracción III de “la Ley” la Secretaria Ejecutiva pronuncia en voz alta el nombre del representante legal de cada oferente participante, abriendo los sobres que contienen sus propuestas técnicas, ante su presencia y en el orden en el que se registraron, turnó a las áreas correspondientes la documentación legal, financiera, administrativa y técnica, a efecto de realizar su revisión cuantitativa y evaluación correspondiente para verificar que cumplan con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases del procedimiento en que se actúa, dicha documentación fue circulada a la vista de quienes participan en este procedimiento para ser rubricada al margen de cada documento presentado por los oferentes participantes dando los siguientes resultados: -----

DESCRIPCIÓN	Transborde Tollocan SA de CV.	Jaziel González Rivero
Recibo original de pago de bases	cumple	cumple
Sobres cerrados con carátula y firmados	cumple	cumple
Anexo uno de las bases “lista de bienes e información específica”	cumple	cumple
Anexo uno-b de las bases “relación de documentación legal, financiera, administrativa y técnica”	cumple	cumple
Anexo dos de las bases “acreditación del oferente”	cumple	cumple
Anexo tres de las bases “carta poder simple”	n/a	n/a
Poder del representante	cumple	n/a
Acta de nacimiento	n/a	cumple
Anexo cuatro de las bases “informe sobre saldos pendientes de surtir”	cumple	cumple



“2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

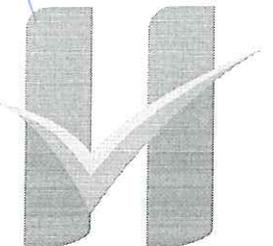
Acta de nacimiento	n/a	cumple
Anexo cuatro de las bases "informe sobre saldos pendientes de surtir"	cumple	cumple
Anexo cinco de las bases "supuestos del artículo 74 de "la ley"	cumple	cumple
Anexo seis de las bases "conocimiento y acatamiento de documentos"	cumple	cumple
Anexo siete de las bases "Formato de propuesta técnica"	cumple	cumple
Anexo doce de las bases "carta de veracidad de estados financieros"	cumple	cumple
Curriculum empresarial	cumple	cumple
Acta constitutiva y modificaciones	cumple	n/a
Alta ante I.S.H.C.P.	cumple	cumple
Cédula de identificación fiscal	cumple	cumple
Constancia de situación fiscal	cumple	cumple
Declaración anual ejercicio fiscal 2018	cumple	cumple
Declaraciones parciales del ejercicio fiscal 2109 de enero a diciembre	cumple	cumple
Estados financieros 31 diciembre 2018	cumple	cumple
Identificaciones	cumple	cumple
Propuesta técnica sin precios	cumple	cumple
Comprobantes de domicilio fiscal	cumple	cumple
Cartas administrativas	cumple	cumple

7. Una vez abiertas las propuestas técnicas y evaluadas, se verificó que los oferentes participantes: Transborde Tollocan SA de CV y Jaziel González Rivero cumplen con la documentación legal, financiera, técnica y administrativa por lo que continúan dentro del procedimiento de la Invitación Restringida número SMDIFH/DA/CAS/IR/008/2020 que nos ocupa. --

8. Acto seguido, "el Comité" determina abrir las ofertas económicas de los oferentes que cumplieron técnicamente para verificar las condiciones convenientes para la Convocante. A fin de verificar que las mismas cumplan con los requisitos y atento a lo establecido en la fracción IV del Artículo 36 de "la Ley", pronuncia en voz alta la oferta económica de cada oferente participante, dando el siguiente resultado -----

9. Revisión económica cuantitativa: -----

DESCRIPCIÓN	Transborde Tollocan SA de CV	Jaziel González Rivero
Anexo 8 carta presentación propuesta Económica.	Cumple	Cumple
Total de su oferta a precio unitario antes de I.V.A.	\$1'960,200.00 (Un millón novecientos sesenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.)	\$2'248,000.00 (Dos millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)
Garantía del 5% de su propuesta económica	Cumple	Cumple
Propuesta Ec. en CD. / USB.	Cumple	Cumple



"2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

## Detalle de sus propuestas económicas:

PTDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	TRANSPORTES TOLLOCAN S.A. DE C.V.				JAZIEL GONZALEZ RIVERO			
				AUTOS DE 12 PASAJEROS	COCHES ESCOLAR DE 37 PASAJEROS	COCHES DE 14 Y 19 PASAJEROS	COCHES DE 14 PASAJEROS	AUTOS DE 12 PASAJEROS	COCHES DE 14 PASAJEROS	CAMIONETA DE 14 PASAJEROS	CAMIONETA PARA 14 PASAJEROS
UNICA	ACAPULCO, GUERRERO	1	SERVICIO	\$28,000.00		\$18,000.00	\$18,000.00	\$ 26,000.00	\$ 23,000.00	\$ 13,000.00	
	AMEZCAME CA	1	SERVICIO	\$7,500.00	\$5,500.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$ 7,500.00	\$ 6,500.00	\$ 5,000.00	\$ 4,800.00
	ARCO HICHOACA	1	SERVICIO	\$13,000.00		\$9,000.00	\$9,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00	\$ 6,300.00
	BALNEARIO N A MORELOS	1	SERVICIO	\$9,500.00		\$6,500.00	\$6,500.00	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00	\$ 6,500.00
	BASILICA DE GUADALUPE	1	SERVICIO	\$5,500.00	\$4,800.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00
	CHALMA	1	SERVICIO	\$7,500.00	\$5,500.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$ 7,500.00	\$ 7,000.00	\$ 4,800.00	\$ 4,500.00
	CHALMA, MALINALCO	1	SERVICIO	\$7,000.00	\$6,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,500.00	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00
	CRANFLETE PEC	1	SERVICIO	\$ 9,500.00	\$3,700.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$ 9,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00
	CRANFLETE RECORRIDO	1	SERVICIO	\$48,000.00		\$38,000.00	\$38,000.00	\$ 55,000.00	\$ 47,000.00	\$ 38,000.00	\$ 35,000.00
	CRISNAHU APAN	1	SERVICIO	\$12,000.00		\$7,500.00	\$7,500.00	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,500.00
	CUIDAD SATELITE	1	SERVICIO	\$ 6,500.00	\$3,700.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$ 3,800.00	\$ 3,500.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
	CUERNAVACA	1	SERVICIO	\$8,000.00		\$6,500.00	\$6,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,400.00
	MORELOS DESPERTO DE LOS LEGONES	1	SERVICIO	\$5,500.00	\$3,700.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$ 4,000.00	\$ 3,500.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
	FRESNILLO, ZACATECAS, SAN JUAN DE LOS RIOS, JUBILETT	1	SERVICIO	\$30,000.00		\$24,000.00	\$24,000.00	\$ 26,000.00	\$ 23,000.00	\$ 17,000.00	\$ 14,000.00
	GRANJA DEL TIO PERE	1	SERVICIO	\$4,500.00	\$3,500.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$ 4,500.00	\$ 3,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,000.00
UNICA	GRANJA AMERICAS	1	SERVICIO	\$4,000.00	\$3,200.00	\$2,600.00	\$2,600.00	\$ 4,000.00	\$ 3,300.00	\$ 2,300.00	\$ 1,600.00
	ESTRELLA LA GUADALUPE	1	SERVICIO	\$11,000.00	\$8,500.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$ 9,000.00	\$ 8,500.00	\$ 6,000.00	\$ 5,500.00
	JALISCO GUANAJUATO	1	SERVICIO	\$22,000.00		\$20,000.00	\$20,000.00	\$ 26,000.00	\$ 23,000.00	\$ 17,000.00	\$ 15,000.00
	HUATULCO, PUERTO ESCONDIDO	1	SERVICIO	\$48,000.00		\$30,000.00	\$30,000.00	\$ 45,000.00	\$ 40,000.00	\$ 27,000.00	\$ 24,000.00
	IMPORTADORA	1	SERVICIO	\$5,500.00	\$4,700.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$ 4,000.00	\$ 3,800.00	\$ 2,500.00	\$ 2,000.00
	IMQUILUPA	1	SERVICIO	\$9,500.00		\$5,500.00	\$5,500.00	\$ 8,500.00	\$ 7,800.00	\$ 6,000.00	\$ 4,500.00
	IXTAPAN DE LA RIZANIA, HUIXQUILUCAN	1	SERVICIO	\$9,500.00	\$8,000.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$ 8,500.00	\$ 7,800.00	\$ 6,000.00	\$ 4,800.00
	RIZANIA, HUIXQUILUCAN	1	SERVICIO	\$4,500.00	\$4,000.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00
	RIZANIA, HUIXQUILUCAN	1	SERVICIO	\$4,500.00	\$4,000.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$ 4,500.00	\$ 3,800.00	\$ 2,500.00	\$ 2,300.00
	LA MARQUESA	1	SERVICIO	\$3,500.00	\$3,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,800.00
	LOS REMEDIOS	1	SERVICIO	\$4,000.00	\$3,200.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 2,300.00	\$ 2,000.00
	RIZANIA, HUIXQUILUCAN	1	SERVICIO	\$5,000.00		\$3,500.00	\$3,500.00	\$ 5,500.00	\$ 4,800.00	\$ 3,700.00	\$ 3,300.00
	RIZANIA, HUIXQUILUCAN	1	SERVICIO	\$5,000.00	\$3,700.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,700.00	\$ 2,300.00
	RIZANIA, HUIXQUILUCAN	1	SERVICIO	\$28,000.00		\$18,000.00	\$18,000.00	\$ 28,000.00	\$ 23,000.00	\$ 16,000.00	\$ 14,000.00
	RIZANIA, HUIXQUILUCAN	1	SERVICIO	\$7,500.00		\$5,000.00	\$5,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00
UNICA	TECUILTEPEC	1	SERVICIO	\$5,500.00	\$4,500.00	\$3,800.00	\$3,800.00	\$ 7,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,800.00	\$ 4,500.00
	PUERTO VALLARTA, QUAYABITO	1	SERVICIO	\$48,000.00		\$35,000.00	\$35,000.00	\$ 48,000.00	\$ 40,000.00	\$ 27,000.00	\$ 24,000.00
	QUERETARO	1	SERVICIO	\$14,000.00		\$9,500.00	\$9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 8,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00
	SAN JUAN DE LOS RIOS	1	SERVICIO	\$24,000.00		\$18,000.00	\$18,000.00	\$ 24,000.00	\$ 22,000.00	\$ 14,000.00	\$ 12,500.00
	SIMILANG	1	SERVICIO	\$5,000.00	\$4,000.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,800.00	\$ 3,000.00
	TAXCO Y GRUTAS DE CASAPAN, IAPA	1	SERVICIO	\$13,000.00	\$9,000.00	\$7,800.00	\$7,800.00	\$ 12,000.00	\$ 11,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,000.00
	TECUILTEPEC	1	SERVICIO	\$28,000.00		\$18,000.00	\$18,000.00	\$ 28,000.00	\$ 23,000.00	\$ 14,000.00	\$ 13,000.00
	TECOZAUCA, HIDALGO	1	SERVICIO	\$12,000.00		\$8,000.00	\$8,000.00	\$ 8,500.00	\$ 8,000.00	\$ 5,500.00	\$ 5,000.00
	TEPICO	1	SERVICIO	\$8,500.00		\$6,000.00	\$6,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,500.00	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00
	TEPICO	1	SERVICIO	\$12,000.00		\$7,500.00	\$7,500.00	\$ 11,000.00	\$ 10,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00
	TEPICO	1	SERVICIO	\$5,300.00	\$4,500.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00
	TEPICO	1	SERVICIO	\$5,500.00	\$4,500.00	\$3,800.00	\$3,800.00	\$ 7,000.00	\$ 6,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,000.00
	TEPICO	1	SERVICIO	\$9,500.00	\$8,000.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,000.00	\$ 5,500.00	\$ 4,800.00
	TEPICO	1	SERVICIO	\$7,500.00	\$6,500.00	\$5,700.00	\$5,700.00	\$ 9,000.00	\$ 8,500.00	\$ 6,000.00	\$ 5,500.00
	TEPICO	1	SERVICIO	\$5,000.00	\$4,500.00	\$3,800.00	\$3,800.00	\$ 5,500.00	\$ 5,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,000.00
UNICA	VALLE DE BRAVO	1	SERVICIO	\$24,000.00		\$16,000.00	\$16,000.00	\$ 26,000.00	\$ 24,000.00	\$ 16,000.00	\$ 14,000.00
	VALLE DE BRAVO	1	SERVICIO	\$10,000.00		\$7,000.00	\$7,000.00	\$ 9,000.00	\$ 8,500.00	\$ 6,000.00	\$ 5,500.00
	VALLE DE BRAVO	1	SERVICIO	\$28,000.00		\$18,000.00	\$18,000.00	\$ 28,000.00	\$ 24,000.00	\$ 17,000.00	\$ 15,500.00
	VILLAS LOCALES DENTRO DEL MUNICIPIO	1	SERVICIO	\$3,000.00	\$2,800.00	\$2,300.00	\$2,300.00	\$ 3,500.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,800.00
	XOCHIMILCO	1	SERVICIO	\$5,500.00	\$4,500.00	\$3,800.00	\$3,800.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 4,000.00	\$ 3,800.00
	ZILAYAN	1	SERVICIO	\$18,000.00		\$10,000.00	\$10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 7,500.00	\$ 7,000.00
	ZILAYAN	1	SERVICIO	\$5,300.00	\$4,500.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,500.00	\$ 3,800.00	\$ 3,000.00
	TOTAL			\$768,100.00	\$144,500.00	\$528,100.00	\$528,100.00	\$730,600.00	\$647,500.00	\$401,400.00	\$408,400.00
	SUBTOTAL			\$1,980,200.00	\$1,980,200.00	\$1,980,200.00	\$1,980,200.00	\$2,248,000.00	\$2,248,000.00	\$1,550,800.00	\$1,550,800.00
	IVA 16%			\$313,832.00	\$313,832.00	\$313,832.00	\$313,832.00	\$460,112.00	\$460,112.00	\$296,320.00	\$296,320.00
TOTAL			\$2,293,932.00	\$2,293,932.00	\$2,293,932.00	\$2,293,932.00	\$2,708,112.00	\$2,708,112.00	\$1,847,120.00	\$1,847,120.00	

“2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexicana”

10.- Acto seguido, “el Comité” determina que las propuestas de los oferentes participantes Transborde Tollocan SA de CV y Jaziel González Rivero se reciben para posterior revisión, análisis y evaluación para determinar si sus ofertas técnicas y económicas son convenientes para la Convocante. -----

11.- Es informativo. -----

12.- Una vez evaluadas las ofertas económicas de los oferentes participantes Transborde Tollocan S.A. de C.V. y Jaziel González Rivero, el Comité determinó que cumplen con las condiciones de la Convocante por lo que es viable adjudicar a precio unitario a los oferentes participantes a precio unitario. -----

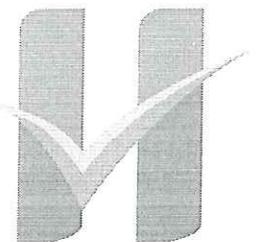
La convocante ratifica que el Fallo de éste procedimiento de Invitación Restringida, se llevará a cabo el próximo día diecinueve de febrero a las trece horas en ésta misma sala de juntas. -----

14. Sin otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto siendo las trece hora con cincuenta y nueve minutos firmando al calce y al margen los que en el participaron, manifestando que la falta de firma de algún participante, no invalidara el acto. -----

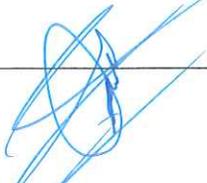
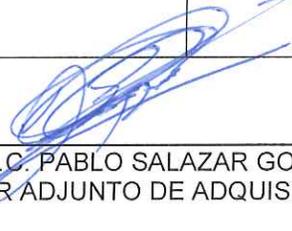
POR EL COMITÉ

\_\_\_\_\_  
MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO  
MIGUEL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

\_\_\_\_\_  
LIC. CRISTINA JÍMENEZ LÓPEZ  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS Y SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS



"2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

 LIC. CESAR HERNANDEZ DANIEL TESORERO DIF MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 C.P. MARTÍN ARMANDO QUIRÓZ CAMPUZANO CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 LIC. ROMÁN GONZÁLEZ SOSA SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 C. JOSE ALBERTO MONTEJANO CÁZARES REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 L.C. PABLO SALAZAR GONZÁLEZ COORDINADOR ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	

**POR LOS OFERENTES**

 TRANSBORDE TOLLOCAN SA DE C.V REPRESENTADO POR EL C. CRESCENCIANO HUERTA PÉREZ	 C. JAZIEL GONZÁLEZ RIVERO
---	---

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, EVALUACIÓN Y DICTÁMEN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SMDIFH/DA/DAS/IR/008/2019; RELATIVO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS EN VIAJE REDONDO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO DE HUIXQUILUCAN A TRAVÉS DE AUTOBUSES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES QUE SE REALIZAN POR PARTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL HUIXQUILUCAN

